

ACTA PARCIAL No. 2 DE EJECUCIÓN

FECHA: 25 DE MARZO DE 2026

NÚMERO DE CONTRATO	CD-SHM-537-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JHON FREDY PALACIOS BERNAL
C.C./NIT:	11004847
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECEPCION DE SOLICITUDES, ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS Y ATENCION AL CONTRIBUYENTE, EN EL AREA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO	\$28,200,000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DE 23 DE FEBRERO DE 2026 A 22 DE MARZO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26000513 DE 15 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26000507 DE 23 DE ENERO DE 2026
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000)
VALOR A PAGAR:	\$4,700,000

En Montería, el día 25 de marzo de 2026, se reunieron en la Oficina de la SECRETARÍA DE HACIENDA, la Doctora LUPITA BELLO TOUS, en calidad de supervisor del contrato y JHON FREDY PALACIOS BERNAL, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido desde el 23 de febrero de 2026 hasta el 22 de marzo de 2026, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el

informe presentado por el contratista el día 24 de marzo de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial N° 2 .

El presente documento se entiende debidamente firmado por parte del contratista, con su gestión a través del Sistema ERP, constituyéndose dicha aceptación en un equivalente electrónico de la firma manuscrita.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 25 de marzo de 2026



LUPITA BELLO TOUS
SUPERVISOR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JHON FREDY PALACIOS BERNAL
CONTRATISTA

Revisó: EDUARDO DIAZ ALARCON - Firmado electrónicamente.

Revisó: SHIRLY MARIA NARANJO VERTEL - Firmado electrónicamente.